

Diputado

Plaza de San Juan de Dios, s/n. 06800 Mérida Telf. 924 38 30 00

ASAMBLEA DE EXTREMADURA
VI LEGISLATURAEntrada Nº. 200500012499
06/05/2005 09:03:39**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA**

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas), Luciano Fernández Gómez, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular Javier Casado Izquierdo y la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Diputados de Izquierda Unida), M^a Teresa Rejas Rodríguez al amparo de lo dispuesto en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, manifestando su voluntad de que sea tramitada ante el Pleno de la Cámara.

JUSTIFICACIÓN:

Es innegable que en los últimos años se han producido significativos cambios en la sociedad española y en el propio sistema educativo que han influido de un modo decisivo en los propios centros escolares y en la comunidad educativa, y que han modificado la percepción de estos sectores acerca de la enseñanza en general. La constante mejora de los niveles de calidad de la educación en nuestros centros de enseñanza es un objetivo compartido por todos.

La implantación de la LOGSE supuso un notable incremento de las prestaciones educativas y el consiguiente aumento del número de docentes en todos los centros y niveles educativos.

En este sentido, es de justicia reconocer el papel esencial que el profesorado en su conjunto ha jugado en el desarrollo e implantación de la reforma educativa.

Pero la necesidad de dotar de más profesorado para responder a las exigencias del sistema educativo, que aspiraba a alcanzar los objetivos de más cantidad y más calidad, ha supuesto también un notable aumento del profesorado interino, sometido hoy a graves problemas de estabilidad y precariedad en el empleo.

En estos momentos de debate social sobre el modelo educativo para el futuro, con el cambio normativo que supone el anteproyecto de la LOE (que viene a reformar la anterior Ley Orgánica de Calidad) no podemos olvidarnos de uno de los ejes fundamentales, los profesionales de la enseñanza. Es preciso que las distintas administraciones educativas de España alcancen el compromiso de solucionar, lo antes posible, la problemática en el ámbito de los interinos de la función pública docente.

Y es en este contexto donde resulta oportuno abordar una solución al creciente problema del profesorado interino, cuyo marco jurídico que regula sus condiciones de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades (el Real Decreto 334/2004 de 27 de febrero) se ha revelado ya incapaz de resolver el problema de este colectivo docente.

Diputado

Plaza de San Juan de Dios, s/n. 06800 Mérida Telf. 924 38 30 00

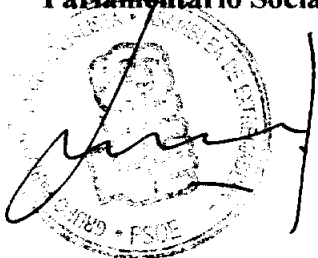
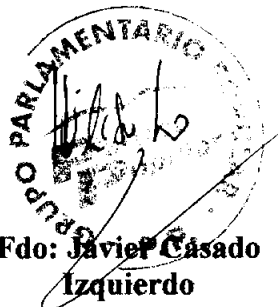


Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE- Progresistas), el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Diputados de Izquierda Unida), formulan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias, en coordinación con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, a fin de atender la situación del personal interino, en el contexto del Debate Educativo y en el marco de la Función Pública Docente.

Mérida, 4 de mayo de 2005

**El Portavoz del Grupo
Parlamentario Socialista****Fdo: Luciano Fernández
Gómez****El Portavoz del Grupo
Parlamentario Popular****Fdo: Javier Casado
Izquierdo****La Portavoz del Grupo
Parlamentario Mixto****Fdo: Mª Teresa Rejas
Rodríguez**